

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

79

ARGANDA DEL REY NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 892 de 2014, sobre expediente de dominio, inmatriculación, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de don Pedro Manuel Moreno Palancar.—En Arganda del Rey, a 20 de noviembre de 2014.

Verificado el requerimiento, por lo que con el presente escrito, documentos que se acompañan, apoderamiento “apud acta” de la procuradora doña María Isabel Carrera Cepedano se admiten a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte, en nombre y representación de doña Rosa María Olivares Molina, a dicha procuradora, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del apoderamiento “apud acta”.

Dese traslado del escrito presentado al ministerio fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a doña Cándida Vecino López, doña Ángela Martínez Serrano, doña Paz Martínez Serrano, don Antonio Martínez Serrano, don Ángel Jiménez Muñoz, doña Carmen Jiménez Muñoz, don Valentín Torre Vecino, don Antonio Torre Vecino, don Francisco Ortiz Muñoz, doña Eusebia Ortiz Muñoz, don Antonio Muñoz Martínez, doña Sagrario Martínez Moreno, doña Antonia Benito Muñoz, don Manuel Jesús Benito Muñoz, don Luis Miguel Benito Muñoz y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La citación de los titulares registrales de derechos reales sobre la finca se llevará a efecto previa averiguación de su domicilio a través de la aplicación informática de este Juzgado.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid), de este Juzgado, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados, entregándoles estos últimos a la procuradora doña María Isabel Carrera Cepedano para que cuide de su diligenciamiento.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Arganda del Rey, bajo el número 11.092, al tomo 1.849, libro 152, folio 124, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Arganda del Rey, a 20 de noviembre de 2014.—El secretario (firmado).

(02/8.159/14)

